

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 74/2018 DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**



María Serrano López, Jefa de Área de la Oficina Central de Contratación de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en su calidad de responsable de la cuenta de correo electrónico [occ@jccm.es](mailto:occ@jccm.es).

**CERTIFICA**

Que expirado el plazo establecido para la participación ciudadana (el 17 de julio de 2020) en la consulta pública previa sobre la iniciativa relativa al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 74/2018 de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada, en dicho periodo no se ha recibido ninguna comunicación, consideración o sugerencia sobre la citada iniciativa.

LA JEFA DE ÁREA DE LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIÓN